ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

SEGUNDA PRÓRROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.	SG-CMA-UAC-002-2021
CONTRATANTE	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
CONTRATISTA	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.
Objeto del contrato:	"Contratar la administración, operación, mantenimiento, reposición, expansión, modernización, y actividades complementarias del sistema de alumbrado público en el Distrito de Cartagena y sus corregimientos, de acuerdo con la necesidad que se presente y con los parámetros establecidos en las disposiciones legales."
Plazo de ejecución inicial :	31 de diciembre de 2021
Plazo de ejecución primera ampliación:	15 de junio de 2022
Plazo de ejecución segunda ampliación:	30 de junio de 2022
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	$ 40.208.961.435.5

PÓLIZA DE RCE No. 0742827-8
ASEGURADORA: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A
FECHA DE EXPEDICIÓN: 27 DE MAYO DE 2022.

DESCRIPCIÓN	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	NUEVA VIGENCIA HASTA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$2.010.448.072,00	22/05/2022	30/11/2022

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 en concordancia con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2013, cumpliendo de este modo los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Para constancia se firma la presente aprobación en Cartagena, D.T. y C., a los seis (06) días del mes de junio de 2022.

LUIS ENRIQUE ROA MERCHÁN
Secretario General
Alcaldía Mayor de Cartagena.